Bucaramanga, 13 SEP 2022

Doctor
Secretario Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga
E. S. D

Asunto: Concepto de aprobación por parte del supervisor Adicional contrato 114 2022

Cordial saludo,

El Contrato de Prestación de Servicios **No. 114 DE 2022** con objeto "**PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA",** tiene un término de plazo hasta el DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE 2022, a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue suscrita el 03 de junio de 2022.

Tal como quedó planteado en el requerimiento técnico y los estudios previos del contrato, la necesidad de contratar con un prestador de servicios de transporte, obedece a la obligación de brindar atención a población vulnerable del Municipio de Bucaramanga de forma que se puedan vincular a las diferentes estrategias de atención integral y eventos programados en el municipio, garantizando que su participación no se vea limitada por dificultades de transporte, por lo cual se asignó disponibilidad presupuestal para prestar servicios el servicio en mención.

Durante la ejecución del contrato se han cumplido las obligaciones contractuales en beneficio de los programas programas Mujer y Equidad de género, Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Adulto Mayor y Digno y Habitante de calle, debido a esto los recursos asignados a los programas Habitante de Calle y Adulto Mayor y Digno a la fecha tienen una ejecución mayor al 50% sobre el valor total asignado, según distribución adjunta.

PROGRAMA	RUBRO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PORCEN.
Persona Mayor	2.3.2.02.02.009.4104008.91124.201	$ 63.000.000	$ 37.713.600,00	60%
Infancia	2.3.2.02.02.009.4102038.91114.201	$ 34.450.000	$ 8.852.220,00	26%
Habitante De Calle	2.3.2.02.02.009.4104027.91114.201	$ 50.000.000	$ 34.047.000,00	68%
Mas Equidad Para Las Mujeres Y Bucaramanga Hábitat Para El Cuidado Y La Corresponsabilidad	2.3.2.02.02.009.4502038.91114.201	$ 5.000.000		0%
Total		$ 152.450.000	$ 80.612.820,00	53%

En consecuencia, una vez revisado con los coordinadores de los programas mencionados y constatado que los valores actuales del contrato no garantizan la continuidad del servicio hasta la fecha de finalización del contrato debido a que existe una ejecución presupuestal mayor al 50% y dado que existen requerimientos donde manifiesta la necesidad de seguir contando con el servicio de trasporte hasta el 23 de diciembre del 2022, el Programa "***Adulto Mayor y Digno*** "requiere una adición en valor DE **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS ($27.812.411,0)** y el programa "***habitantes en situación de calle"*** requiere una adición de **TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($31.398.900,0)**

Adicional, se sugiere una prórroga de Siete (07) Días, para, de esta forma seguir contando con la prestación de los servicios para garantizar la continuidad de las acciones encaminadas para contribuir de manera efectiva en procesos de estabilización, facilitando el retorno a su núcleo familiar, social, comunitario y la reorientación del proyecto de vida de las personas en situación de calle, así como garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.

Por esta razón, se sugiere al ordenador del gasto, estudiar la posibilidad de suscribir OTROSÌ al contrato 114 de 2022, con el fin de Prorrogar **Siete (07) Días** Calendario es decir hasta el 23 de diciembre y adicionar al valor contractual el monto de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS ONCEMIL TRESCIENTOS ONCE PESOS ($59.211.311,00),** rubros correspondientes a los programas de Adulto Mayor y Digno y Habitante de Calle, para garantizar la continuidad del servicio *MICROBUS. CAPACIDAD 16 PASAJEROS (TIPO I) BUS* el cual tiene un costo diario de $378.300 y un valor mensual de $11.349.000,00.

Por las razones señaladas en el párrafo precedente, teniendo en cuenta la revisión de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **No. 114 - 2022** celebrado entre el Municipio de Bucaramanga y LAURA CUEVAS SERRANO representante legal de **TRASPORTES CALDERON S.A**, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**", es pertinente **ADICIONAR Y PRORROGAR** el contrato en los términos señalados.

En razón a lo expuesto, expreso que estoy de acuerdo con la realización del OTROSI propuesto, si así lo considera viable el Ordenar Gasto.

Cordialmente,

HILDA MARCELA RAMIREZ AMAYA
Supervisora